

Av.Independencia 2880 (C1225AAX) Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tel.: + 54 11-4956-8800 y líneas rotativas email: info@unionferroviaria.org.ar web: www.uf.org.ar



Buenos Aires, 20 de septiembre de 2023

## **COMUNICADO DE PRENSA**

La Unión Ferroviaria se congratula por la labor de los Diputados de la Nación que votaron favorablemente el proyecto de Ley que elimina la cuarta categoría del Impuesto a las Ganancias, impulsado por el Ministro de Economía Sergio Massa. Con la media sanción de la Ley votada ayer en la Cámara baja, se dejaría sin efecto el impuesto a las ganancias que recae sobre el salario de trabajadores y trabajadoras, jubilaciones y pensiones.

Al finalizar la sesión, el Secretario General de la Unión Ferroviaria manifestó que "como veníamos insistiendo, nosotros siempre creímos que a través del diálogo político se podía construir un amplio consenso para derogar el impuesto a las ganancias por Ley. Hoy 135 Diputados de la Nación hicieron posible la media sanción de la norma que elimina la Cuarta Categoría del régimen del Impuesto a las Ganancias que grava ingresos de los trabajadores y trabajadoras en relación de dependencia. Después de tantos años de reclamos y de luchas, hoy se ha dado un paso fundamental para eliminar definitivamente este impuesto".

Esperamos que todas las fuerzas políticas en el Senado de la Nación, acompañen la norma para que finalmente se convierta en Ley, dando por terminado definitivamente con este injusto tributo que afecta a trabajadores y trabajadoras.

¡El salario NO es ganancia!

Por el Secretariado Nacional de la Unión Ferroviaria.

Néstor R. País

Secretario de Administración

Sergio A) Sasia **Secretario General**